



TESORERIA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL
García Barbón. 36 - 1º
36201

Control de Población
Ley, 3254 de 02/06/89

Querido Señor/a:

Conforme el Registro de nuestro catastro de control, comprobamos que Vd; ha extinguido el límite de edad previsto por la Ley. Nuestros estudios estadísticos indican que a su edad no ofrece Vd. ninguna ventaja a la sociedad. Muy por el contrario, acarrea una carga complementaria de entidades asistenciales de su comunidad con el desagrado de aquellos y aquellas que le rodean.

Por dicho motivo Vd. deberá presentarse en el CREMATORIO MUNICIPAL, antes de los ocho días (8), después del recibimiento de esta a partir de las 9 horas de la mañana, delante del horno num. 05, ala norte, para que pasemos a proceder a su incineración.

En esta ocasión Vd. deberá presentarse con los siguientes documentos y objetos:

- 1) D.N.I. original.
- 2) Protocolo de Atestado de Obito en tramite.
- 3) Comprobante de pago de las tasas de cremación . (autenticado)
- 4) Comprobante de pago de IRPF de los últimos cinco años (autenticado)
- 5) Un saco de plástico (sin propaganda de supermercado), para su ccc (control de cenizas calcinadas), con su nombre impreso en letras de color lila.
- 6) 2 m3 de leña seca o 18 litros de gasolina de alto octanaje.

Para evitar cualquier contratiempo o peligro de explosión esta estipulado. que 48 horas antes Vd. no deberá ingerir bebida alcohólica alguna, así como comer fabada, o repollo. pues provocarían reacciones incontrolables de alta peligrosidad a los asistentes.

Anticipadamente agradecemos su valiosa colaboración y ADIOS.



Subjefe, Adjunto sustituto del asesor de
D.C.P (Departamento Control de Población)